

CIRCULAR No. **1658**

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: DIRECTORES REGIONALES, REGISTRADORES PRINCIPALES Y SECCIONALES.

FECHA : 8 de abril de 2019

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA DE RESOLUCION BAJA DE BIENES

Respetados Doctores:

Con el fin de informar a la Compañía de Seguros sobre los elementos devolutivos y de consumo controlado que se dieron de baja en cada una de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, se solicita remitir al Grupo de Servicios Administrativos, copia de las resoluciones de los elementos dados de baja durante el periodo comprendido entre enero de 2018 a marzo de 2019.


De otra parte, las resoluciones deberán contener los valores (costos) históricos de cada bien o adjuntar relación correspondiente.

Esta información se requiere con carácter urgente a más tardar para el día 26 de abril de 2019, la cual debe enviarse al correo electrónico [gilberto.cubides@supernotariado.gov.co](mailto:gilberto.cubides@supernotariado.gov.co). Cualquier información adicional comunicarse al teléfono 3282121 extensión 1324.

Cordialmente,

**WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**  
Secretario General

Aprobo:   
**OSCAR AMBAL LUNA OLIVERA**  
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Manuel Santiago Bonilla Illera, Coordinador Grupo Servicios Administrativo  
Elaboró: Gilberto Cubides - Grupo Servicios Administrativo 

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

